

CIERRE DE LA DECIMOCUARTA VERSIÓN DEL CURSO DE FORMACIÓN SINDICAL

Luego de un semestre de arduo trabajo, culminó una nueva versión del curso de formación sindical, programa destinado a entregar conocimientos a quienes representan a distintos grupos de trabajadores, de manera que puedan construir junto a sus empleadores relaciones laborales basadas en el entendimiento y el Derecho.

En esta ocasión, 98 trabajadores recibieron sus certificados de aprobación. La iniciativa es encabezada por un grupo de egresados y estudiantes, y apoyada por el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

DIPLOMADO “NUEVOS DESAFÍOS DE LA REGULACIÓN DEL TRABAJO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL”

Entre el 2 de agosto y 27 de octubre de 2011, el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad, dictó el diplomado intitulado “Nuevos desafíos de la regulación del Trabajo y la protección social”. Con una sólida convocatoria, que reunió a más de 70 abogados, provenientes de las más prestigiadas universidades, se abordaron una serie de atingentes e interesantes materias. El curso se estructuró en base a los siguientes módulos: 1) Contrato individual de trabajo, 2) La negociación colectiva, 3) La administración y jurisdicción laborales y, 4) La Seguridad Social.

CURSO DE DERECHO DEL TRABAJO Y CERTEZA JURÍDICA

Durante noviembre y diciembre de 2011, el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, ofreció el curso intitulado “Derecho del Trabajo y Certeza Jurídica”, el cual se enfocó en los distintos aspectos jurídicos que rigen las relaciones laborales y el nuevo sistema procesal laboral. Conceptos, principios y normas vinculas al mundo de la empresa y el trabajo, además del funcionamiento de los tribunales laborales, contratos y regulación de las relaciones de trabajo, entre otras materias, fueron las tratadas en el curso, dictado por profesores de la unidad académica en referencia.

DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL ANALIZA REFORMA LABORAL EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS

El director del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social participó junto a otros especialistas en seminario organizado por entidades públicas y la Universidad Austral. En efecto, el profesor Héctor Humeres Noguer, expuso en un seminario sobre los tres años de vigencia de la reforma laboral en la Región de Los Ríos.

La actividad contó con la participación de distintos especialistas y fue convocada por la SEREMI de Justicia, la Oficina Regional del Defensa Laboral y por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Austral de Chile.

Al profesor Humeres le correspondió abordar el contexto del nuevo procedimiento laboral, caracterizado por un sistema oral, público, transparente y con asistencia especializada para los trabajadores, otorgándoles mayores garantías y acceso para resguardar sus derechos.

PROFESOR CLAUDIO PALAVECINO EXPONE Y PUBLICA TRABAJO EN PERÚ

Entre conferencias y exposiciones dictadas en distintas universidades peruanas, el profesor Claudio Palavecino publicó su trabajo titulado “El retorno del inquisidor”, que forma parte de la colección internacional “Breviarios Procesales Garantistas”, dirigida por el jurista argentino Adolfo Alvarado Velloso.

El texto del profesor, al ser parte de una colección que reúne trabajos de distintos expertos latinoamericanos, se publicará también en Paraguay, Argentina, Colombia y Chile.

Durante su visita académica, el profesor Palavecino dictó una conferencia sobre “El garantismo procesal” en las universidades peruanas Andina Néstor Cáceres Velásquez, de Juliaca, y Nacional del Altiplano, de Puno.

Asimismo se reunió con representantes del Colegio de Abogados de Puno, ocasión en la que participó en un seminario sobre Nueva Ley Procesal Laboral y contencioso administrativo.

DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL ORGANIZA FORO ACERCA DE LA NUEVA LEY DE POSTNATAL

Representantes del Gobierno, Parlamento, del mundo académico y del sector de los trabajadores entregaron sus impresiones durante un seminario convocado por el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Un gran avance, pero que necesita perfeccionamiento y tiempo de maduración. Así fue calificado, por distintos actores sociales, el nuevo sistema de postnatal.

El profesor y director del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Héctor Humeres, sostuvo que la idea fue revisar cómo ha resultado en la vida real. En este sentido, uno de los aspectos que se podrían perfeccionar es el tema de las salas cuna, actualmente responsabilidad de los empleadores, que “conspira en la contratación de las personas de bajos recursos. Por tanto, es un beneficio que debiese pagar el Estado”, cree el profesor.

Para Jeanette Soto, vicepresidenta de la mujer de la CUT, desde el punto de vista de los trabajadores, es un avance sustantivo para las mujeres del país y algo por lo que se había luchado por largos años y que recién hoy se concreta: “En este minuto lo que evaluamos es el procedimiento para acceder a este sistema que hoy es un poco engorroso. Hay muchos formularios, mucha burocracia. Debiese ser más automático”, concluyó.

Coincidió con ello la presidenta de la comisión del Trabajo del Senado, senadora Ximena Rincón. Se podría haber seguido ocupando el mismo formulario de la licencia médica asociada a la maternidad, indicación que no fue recogida, lo que habría hecho más fácil el acceso al beneficio. No obstante, acotó, es un avance importante para el país, que nos impone nuevos desafíos que están dentro de las cosas que tenemos que abordar.

“Nuestra evaluación es bastante positiva, aunque como toda ley recién promulgada plantea dudas, aunque no muchas hasta el momento. Los distintos sectores que representamos coinciden en que se está aplicando bien”, manifestó el representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.

Jessica Mualim, subdirectora del Servicio Nacional de la Mujer, sostuvo que la ciudadanía comprende que poner en marcha esta reforma no fue fácil, especialmente cuando se hace retroactivo el derecho a aquellas madres que ya habían tomado su postnatal y que, obviamente, tienen el derecho de retomarlo porque sus hijos son menores a 24 semanas. Destacó además que al 14 de diciembre de 2011 más de 18 mil beneficios ya estaban siendo pagados, lo que refleja que se están aclarando muchas dudas y las mujeres están accediendo al nuevo postnatal.

Estas fueron parte de las ideas que, junto a la exposición de la profesora María Cristina Gajardo, presentaron los distintos invitados al foro.